

CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2006.-

Nº 1045 / VISTOS : la solicitud presentada por el Partido Comunista de Chile Comité Regional Bío Bío por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para el día 3 de noviembre de 2006; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Exímase al **PARTIDO COMUNISTA DE CHILE - COMITÉ REGIONAL BÍO BÍO** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar el día 3 de noviembre de 2006, entre las 18:30 y las 21:00 horas, con el objeto de realizar una Sesión Plenaria de Inauguración del XXIII Congreso Regional de ese Partido.
- 2.- Establécese que el costo para la amplificación en esta oportunidad será de cargo de ese Partido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Sra. Directora de Comunicaciones
- Señor Secretario Regional Bío Bío Partido Comunista de Chile
Paicaví Nº 575
- Archivo
- MLE/plm.-